

**Expediente de Contratación nº 24/23**

**ANTONIO CASTAÑO JUNCÁ**, como Director Gerente en su condición de Órgano de Contratación de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, nombrado para tal cargo el día 6 de julio de 2023, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: A 90109729, actuando en nombre del Consejo de Administración, con facultades suficientes para ello, mediante la presente

**EXPONE**

I.- CONTURSA es una compañía mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla y rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad, al considerarse como ente del sector público sin poder adjudicador.

II.- Por parte del Órgano de Contratación de CONTURSA se ha determinado la necesidad de sacar a licitación el Concurso por medio de un procedimiento negociado sin publicidad en exclusividad, para la contratación del servicio de control de horario y portal del empleado, por los motivos reflejados en el Pliego de Condiciones Particulares.


III.- En base lo anterior, este Órgano de Contratación

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Proceder a la tramitación de la licitación para la contratación del servicio de control de horario y portal del empleado, entendiéndose necesario que el mismo se tramite conforme a las Instrucciones de Contratación de Contursa y a la Ley de Contratos del Sector Público, por medio de un procedimiento negociado sin publicidad en exclusividad.

**SEGUNDO.-** Aprobar el pliego de cláusulas particulares del mismo y sus anexos, la autorización del gasto que se derive del citado expediente, y se proceda a las publicaciones que procedan.

Código Seguro de verificación `uH+4xii0azJVSv7yjpEYyg==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/uH+4xii0azJVSv7yjpEYyg==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Junca		FECHA	13/12/2023
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	<code>uH+4xii0azJVSv7yjpEYyg==</code>	PÁGINA	1/2
				
<code>uH+4xii0azJVSv7yjpEYyg==</code>				

**TERCERO.-** Adjudicar el contrato de referencia por los motivos expuestos en la documentación del expediente a la empresa **WOFFU JOB ORGANIZER S.L.** por el importe de 1.847,00 €(IVA no incluido) para el plazo inicial de ejecución de 1 año,contemplándose la posibilidad de realizar tres prórrogas de duración anual cada una de ellas por el mismo importe, así como proceder a su correspondiente publicación.

**Fdo.: D. Antonio Castaño Juncá**  
Director Gerente  
Órgano de Contratación

Código Seguro de verificaciónuH+4xi10azJVS7yjpEYg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/uH+4xi10azJVS7yjpEYg==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Junca	FECHA	13/12/2023
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/2



uH+4xi10azJVS7yjpEYg==